

MACROPROCESO/ PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO		No. INFORME
INFORME SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO – I TRIMESTRE DE 2022		09-2022
		FECHA DE INICIO
		05/05/2022
		FECHA ENTREGA DE INFORME
EQUIPO AUDITOR		DESTINATARIO LIDER Y/O RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA:
Auditor(es):	Mariana Garzón González Nelson David Beltrán Torres	Dr. Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo General:	➤ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las políticas de Austeridad del Gasto Público y los controles establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cotejar las cifras registradas en el Portal de Transparencia Económica, Aplicativo SIIF Nación contra la información suministrada por las áreas auditadas. ➤ Evaluar la efectividad y eficiencia en la racionalidad y uso adecuado de los diferentes recursos destinados para el funcionamiento de la Entidad. 	
Alcance:	El seguimiento corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2022.	
Metodología:	Para el desarrollo del presente informe, se realizó seguimiento y evaluación a la información suministrada directamente por las diferentes áreas que hacen parte de la Secretaría General de la Supervigilancia (Grupo de Recursos Humanos, Grupo de Recursos Físicos, y Grupo de Recursos Financieros). Se analizó el comportamiento del rubro de gastos (personal, horas extras, contratación de servicios personales, consumo de teléfonos celulares y fijos, publicaciones, papelería, energía, acueducto, aseo y alcantarillado, mantenimiento de vehículos, combustibles y gastos de viajes, y viáticos.).	
Criterios de seguimiento:	Ley 87 de 1993. Ley 1474 de 2011. Decreto 397 de 2022 Decreto 1009 de 2020 Decreto 1068 de 2015. Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Decreto 1083 de 2015. Decreto 2209 de 1998	

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marily Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Decreto 1737 de 1998 art 22 modificado por Decreto 984 de 2012
 Directiva Presidencial 09 de 2018.
 Circular Interna de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 20183100000265 de 2018
 Decreto 2465 de 2000

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Dentro de la función de evaluación y seguimiento al sistema de control interno dispuesta en la Ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 literal G, concordante con el Decreto 397 de 2022, relacionado con las medidas de austeridad y eficiencia en el Gasto Público y de acuerdo a los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la dimensión de “Control Interno”, donde se define la auditoría como “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.

De acuerdo a lo anterior, esta dependencia en cumplimiento a la ejecución de los informes de Ley vigencia 2022, da a conocer el resultado del seguimiento correspondiente al informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público del primer trimestre del año 2022, el cual se ejecutó atendiendo las directrices establecidas para la tercera línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, alineado con el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, por medio de la evaluación de la gestión de riesgos asociados al proceso y sus controles, dando las recomendaciones pertinentes en el marco del rol de asesoría a la Alta Dirección, con el fin de aportar al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno Institucional.

En cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto 397 de 2022, relacionado con las medidas de austeridad y eficiencia en el Gasto Público, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, adelantó el informe de “Austeridad en el Gasto” correspondiente al primer trimestre de 2022, el cual fue comparado con el primer trimestre del 2021. El análisis muestra la composición de los gastos de los siguientes rubros: Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, Contratación de personal para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Horas extras y vacaciones, mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos, condecoraciones y sostenibilidad ambiental.

El resultado del análisis de la información suministrada por los responsables se expone en el cuerpo del presente informe.

1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

La información cotejada se realizó con la documentación aportada por el grupo de Recursos Humanos, cuyo resultado es el siguiente:

➤ **Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal**

Mediante memorando No. 20223100072243 del Grupo de Recursos Humanos, se evidencia que para el primer trimestre del año 2022 no se cuenta con reestructuración, modificación o rediseño en la planta de personal, sin embargo, es importante mencionar que el Grupo de Recursos Humanos en seguimientos anteriores realizados por esta oficina, informó el desarrollo de un estudio de cargas conforme a lo dispuesto en la guía del DAFP.

FUNCIÓNARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marly Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

➤ COSTOS DE NÓMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Tabla No. 1 - Costos Nómina Personal Administrativo- Comparación 1er Trimestre de 2022 -2021

Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
SUELDO BÁSICO	762.829.741,00	872.335.895,00	-109.506.154	-13%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	109.249.539,00	124.095.654,00	-14.846.115	-12%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	4.165.730,00	6.244.701,00	-2.078.971	-33%
AUXILIO DE TRANSPORTE	7.729.446,00	7.018.441,00	711.005	10%
PRIMA DE SERVICIO	3.272.433,00	5.846.085,00	-2.573.652	-44%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	15.652.846,00	27.245.063,00	-11.592.217	-43%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	13.118.136,00	6.032.464,00	7.085.672	117%
PRIMA DE NAVIDAD	451.921,00	1.808.015,00	-1.356.094	-75%
PRIMA DE VACACIONES	24.876.179,00	31.101.464,00	-6.225.285	-20%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	74.585.924,00	128.256.080,00	-53.670.156	-42%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	54.615.239,00	91.969.713,00	-37.354.474	-41%
AUXILIO DE CESANTÍAS	77.224.401,00	93.223.620,00	-15.999.219	-17%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	25.150.501,00	44.727.096,00	-19.576.595	-44%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	4.127.043,00	6.524.494,00	-2.397.451	-37%
APORTES AL ICBF	18.865.059,00	33.547.054,00	-14.681.995	-44%
APORTES AL SENA	12.579.719,00	22.370.325,00	-9.790.606	-44%
VACACIONES	22.132.039,00	45.050.898,00	-22.918.859	-51%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	15.777.840,00	0,00	15.777.840	0%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	2.980.369,00	3.254.498,00	-274.129	-8%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	43.453.060,00	18.666.141,00	24.786.919	133%
PRIMA DE COORDINACIÓN	21.407.925,00	30.685.593,00	-9.277.668	-30%
TOTAL	1.314.245.090	1.600.003.294	-285.758.204	-18%

Fuente datos: Ejecución presupuestal de gastos SIF Nación (enero - marzo 2022 vs enero - marzo 2021)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

A nivel general, se observa una disminución del 18% equivalente a \$-285.758.204 en el primer trimestre de 2022 frente al mismo periodo del año 2021, situación que se genera por la renuncia de algunos servidores públicos en el mes de enero, lo que origina una reducción de los valores asumidos por la Entidad en estos conceptos, reflejando a marzo una cantidad de 27 vacantes, tal como se informa en la imagen N°1.

FUNCIÓNARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marly Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Imagen N°1 Vacantes de personal reportadas a marzo 31 de 2022

Cantidad de vacantes	Empleo
1	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA código 2-2 grado 26
4	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA código 5-1 grado 26
4	PROFESIONAL DE DEFENSA código 3-1 grado 16
5	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA código 6-1 grado 26
5	PROFESIONAL DE DEFENSA código 3-1 grado 08
2	PROFESIONAL DE DEFENSA código 3-1 grado 10
1	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA código 5-1 grado 24
2	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA código 5-1 grado 31
3	PROFESIONAL DE DEFENSA código 3-1 grado 19

Fuente datos: Memorando No 20223100072243 suministrado por el área de Recursos Humanos

Los rubros con incremento significativos observados durante el análisis son: Prima técnica no salarial con una variación significativa de \$24.786.919 equivalente a 133%, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, presentando una variación absoluta de \$7.085.672 equivalente al 117% y Auxilio de Transporte, la cual presenta un aumento del 10%, correspondiente a \$711.005.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Se evidencia un incremento porcentual frente al valor de los contratos del 105% equivalente a \$1.644.983.681, en el periodo del 1 de enero a 31 de marzo de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, lo anterior, producto del impacto que generó la aplicación de la ley de garantías.

Con relación al número de contratos se observa un incremento en 176 contratos, resultado de comparar 403 del periodo 2022, frente a 227 del mismo trimestre del año 2021.

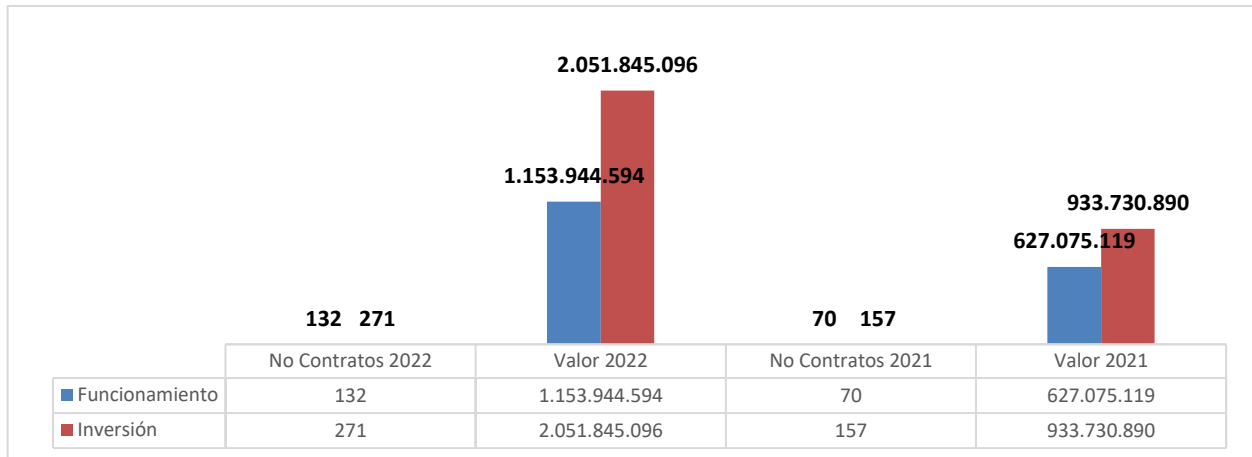
Tabla No. 02
Comparativo de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Concepto	2022		2021		Variación en número contratos	Variación absoluta	Variación relativa
	No. Contratos	Valor 2021	No. Contratos	Valor 2020			
Funcionamiento	132	1.153.944.594	70	627.075.119	62	526.869.475	84%
Inversión	271	2.051.845.096	157	933.730.890	114	1.118.114.206	120%
Total	403	3.205.789.690	227	1.560.806.009	176	1.644.983.681	105%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIF Nación (Enero – febrero - marzo 2021 y 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marily Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Gráfico No. 1
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



Fuente: Reporte de Obligaciones SIIF Nación 2021-2022

Tabla No. 03
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	3.205.789.690	1.560.806.009	1.644.983.681	105%
TOTAL	3.205.789.690	1.560.806.009	1.644.983.681	105%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero-febrero-marzo de 2021-2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

- HORAS EXTRAS**

Una vez analizada la información suministrada por las áreas competentes (Grupo de Recursos Humanos y Grupo de Recursos Físicos) se evidencia un incremento en el rubro de horas extras del 117% para el primer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de 2021, como se detalla a continuación:

Tabla No. 04
Horas extras

Rubro	Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	13.118.136	6.032.464	7.085.672	117%
	TOTAL	13.118.136	6.032.464	7.085.672	117%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero-febrero-marzo de 2021 y 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marily Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Las horas extras generadas en el trimestre son las correspondientes a los meses de diciembre de 2021 (del 16 al 31), enero, y febrero de 2022 que afectan las nóminas de los meses enero, febrero y marzo de 2022 respectivamente.

Tabla No. 05
Detalle horas extras primer trimestre 2022.

Funcionario	Horas extras diciembre 16 al 31	Horas extras enero	Horas extras febrero
Funcionario 1	36	44	100
Funcionario 2	52	59,5	99,5
Funcionario 3	34	100	99,5
Funcionario 4	38,5	73	95
Funcionario 5	50	70	97
Funcionario 6	50	100	100
Total, horas extras	260,5	446,5	591

Fuente: Memorando mensual de horas extras Coordinación de Recursos Físicos.

Se evidencia que el Grupo de Recurso Físicos no suministro las planillas identificadas con el formato FOR-GAD-350-017, que soportan los memorandos para su verificación, pese a que la Oficina de Control Interno la solicitó.

• VACACIONES

Respecto al rubro de **Indemnización por Vacaciones**, se evidencia un incremento en las obligaciones para el primer trimestre 2022, con una variación absoluta de \$15.777.840, lo anterior producto de la no existencia de este concepto en el periodo enero a marzo del 2021.

Tabla No. 06

Indemnización por vacaciones primer trimestre vigencia 2022

Rubro	Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	15.777.840	0	15.777.840	0%
	TOTAL	15.777.840	0	15.777.840	0%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIFF Nación (enero, febrero, marzo 2021 y 2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

El Grupo de Recursos Humanos mediante oficio No. 20223100072243 de fecha 10 de mayo de 2022, informa que diez (10) servidores tenían dos periodos o más acumulados de vacaciones a corte marzo 31 de 2022, clasificados de la siguiente manera;

- Con dos periodos acumulados ocho (8) servidores
- Con tres periodos acumulados dos (2) servidores

Es de advertir que al validar la información suministrada con corte a 31 de marzo de 2022 frente a la reportada con corte a diciembre 31 del 2021 mediante Memorando No. 20223100028583 del 08/02/2022 de la Secretaria General, se evidencia la omisión del

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marly Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

reporte de información en el Memorando señalado, del servidor Lopez Riveros Edwin Alfredo, como se resalta en la tabla No. 7.

Así mismo, al servidor Suarez León Gustavo Adolfo, no se informa el tercer periodo de vacaciones comprendido entre el 08/03/2021 al 07/03/2022.

Tabla No. 07

Funcionarios con 2 o más periodos de vacaciones acumulados a marzo 31 de 2022

SERVIDOR	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3
AVILA SUAREZ HELBER HERNANDO	06/07/2019 al 05/07/2020	06/07/2020 al 05/07/2021	
CASTELBLANCO PINEDA CLAUDIA STELLA	23/08/2019 al 22/08/2020	23/08/2020 al 22/08/2021	
GOMEZ HERNANDEZ LYDA ROCIO	31/08/2019 al 30/08/2020	31/08/2020 al 30/08/2021	
LOPEZ RIVEROS EDWIN ALFREDO	01/04/2019 al 31/03/2020	01/04/2020 al 31/03/2021	
POVEDA CABEZAS ANGELA	24/08/2018 al 23/08/2019	24/08/2019 al 23/08/2020	24/08/2020 al 23/08/2021
SANCHEZ SANDOVAL SANDRA PATRICIA CIA	29/06/2019 al 28/06/2020	29/06/2020 al 28/06/2021	
SUAREZ LEON GUSTAVO ADOLFO	08/03/2019 al 07/03/2020	08/03/2020 al 07/03/2021	
VARGAS RUEDA JESUS	09/08/2019 al 08/08/2020	09/08/2020 al 08/08/2021	
VILLARRAGA GUARNIZO YUDY MARYTZA MARYTZA	1/09/2019 al 31/08/2020	1/09/2020 al 31/08/2021	
VILLARREAL DUARTE JOSE MARIA	22/05/2018 al 21/05/2019	22/05/2019 al 21/05/2020	22/05/2020 al 21/05/2021

Fuente: Elaboración propia - Información suministrada por el Grupo de Recursos Humanos

Al respecto se reitera lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, el cual dispone en sus artículos 13 y 23 lo siguiente: **“ARTÍCULOS 13. DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio.”** **“ARTÍCULO 23. DE LA PRESCRIPCIÓN. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciera uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro años, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. El aplazamiento de las vacaciones interrumpe el término de prescripción, siempre que medie la correspondiente providencia. Solo se podrán aplazar hasta las vacaciones correspondientes a dos años de servicio y por las causales señaladas en este decreto.”**

Por lo anterior, se requiere que el área competente dé cumplimiento a lo establecido en la norma citada.

4. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Una vez analizada la información registrada en el SIIF, la Oficina de Control Interno evidenció las obligaciones en el primer trimestre de 2022, que corresponde al registro presupuestal de caja menor de la vigencia.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marly Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 08
Mantenimiento de Bienes Inmuebles primer trimestre 2022}

Rubro	Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	500.000	0	500.000	0%
TOTAL		500.000	0	500.000	0%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIF Nación (enero-febrero-marzo 2021-2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

5. SUMINISTRO DE TIQUETES

La Entidad suscribió contrato 448-2022 con la agencia de viajes Gold Tour S.A.S por valor de \$ 80.000.000, el cual a la fecha de corte no ha sido obligado para pago.

6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

En cuanto a Comisiones, Transportes y Viáticos para el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de marzo de 2022 presentó un aumento porcentual del 398% comparado con el mismo periodo del año anterior, producto de las participación en el evento “visitas retos y desafíos del sector y su aporte a la reactivación económica” en las ciudades de Cali y Pasto en febrero de 2022 por parte de tres (3) servidores y una (1) comisaria de la Policía Nacional, y la asistencia de dos (2) servidores al acto de instalación de la Asamblea General de la Asociación Colombiana de Seguridad en Barranquilla en marzo de 2022.

Tabla No. 09
Viáticos

Rubro	Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	6.963.124	1.399.321	5.563.803	398%
TOTAL		6.963.124	1.399.321	5.563.803	398%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIF Nación (enero-febrero-marzo 2021-2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

7. EVENTOS Y CAPACITACIONES

6.1 EVENTOS

La Entidad suscribió contrato 386-2022 con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM por valor de \$ 130.000.000, y aunque en el periodo objeto se realizaron dos (2) actividades, las mismas no fueron obligadas para pago.

6.2 CAPACITACIONES

La Entidad suscribió contrato 433-2022 con la UNIVERSIDAD MILITAR por valor de \$ 60.000.000, sin embargo, al periodo evaluado no se ha generado obligaciones para pago.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marily Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

8. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Respecto a este rubro, el cual incluye la destinación de recursos para la protección de los bienes de propiedad de la entidad, en el periodo objeto de seguimiento, se observa un incremento del 2% que equivale a \$369.249, lo anterior producto de la obligación registrada con la empresa RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA en el año 2022.

Tabla No. 10
Servicio de Vigilancia

Rubro	Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	16.768.833	16.399.584	369.249	2%
	TOTAL	16.768.833	16.399.584	369.249	2%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero-febrero-marzo de 2021-2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

9. VEHÍCULOS OFICIALES (Adquisición)

Una vez verificada la información registrada en el SIIF, para el periodo objeto de seguimiento no se evidenció obligaciones por los rubros presupuestales definidos en el anexo técnico para el aplicativo de la medición de la austeridad del gasto público, correspondiente a la adquisición de vehículos. De la misma manera, la información fue cotejada con la respuesta suministrada por el Grupo de Recursos Físicos mediante Memorando No. 20223500071103.

10. SERVICIOS DE PUBLICIDAD ESTATAL Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Una vez analizada la información aportada por el Grupo de Comunicaciones Estratégicas mediante correo electrónico del 09 de mayo del 2022, el equipo auditor evidencia que, para el periodo evaluado, la entidad no ha incurrido en el registro de obligaciones en el SIIF por concepto de publicidad, que afecte el rubro presupuestal A-02-02-02-008-03-06 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

11. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y TELEFONÍA

10.1 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

El rubro presupuestal de edición e impresión, en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de marzo de 2022, presentó un incremento de 106%, equivalente a \$257.300, comparado con el mismo periodo del año anterior. Situación que obedece al registro en la obligación en la presente vigencia de la caja menor, frente al año 2021 "publicación de actos administrativos" por parte de la Imprenta Nacional.

Tabla No. 11
Servicio de Edición, Impresión y Reproducción

Rubro	Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	500.000	242.700	257.300	106%
	TOTAL	500.000	242.700	257.300	106%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero - febrero-marzo 2021 - 2022)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIÓNARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marly Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

10.2 TELEFONÍA

El rubro correspondiente a telefonía y otras telecomunicaciones, en el primer trimestre de 2022 registró un incremento porcentual del 35%, equivalente a una variación de \$ 3.711.714.

Tabla No. 12
Servicio de Telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

Rubro	Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	14.212.962	10.501.248	3.711.714	35%
	TOTAL	14.212.962	10.501.248	3.711.714	35%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero-febrero-marzo 2021- 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al realizar la verificación de las obligaciones registradas por proveedor, se determina un crecimiento del 50% de ETB en el primer trimestre de 2022, pasando de \$8.700.400 a \$13.089.110, de otra parte, frente al proveedor Comunicación celular Comcel S.A., se determina una disminución del 36% que equivale a \$635.159.

Tabla 13
Comparativo por proveedor
Rubro: A-02-02-02-008-04
Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones

Contratista	2022	2021	Variación absoluta	Variación relativa
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	1.123.852	1.759.011	-635.159	-36%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	13.089.110	8.700.400	4.388.710	50%
SUPERINTEDECIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	0	41.837	-41.837	-100%
TOTAL	14.212.962	10.501.248	3.711.714	35%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (enero-febrero-marzo 2021 -2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el literal e) del artículo 15 Decreto 397 de 2022 que a la letra dice **(Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel;** debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.) Subrayado y negrilla fuera de texto.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marly Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

12. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Una vez analizada la información registrada en el SIIF, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto en el periodo de evaluación en los rubros presupuestales A-02-02-01-003-02-03, A-02-02-01-003-02-04 y A-02-02-02-008-004-03.

13. CONDECORACIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, una vez analizada la información registrada en el SIIF, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto.

14. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Los servicios públicos analizados en este ítem corresponden al consumo de las sedes del Edificio T3 y Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en el periodo comparativo, el primer trimestre del año 2022 frente al mismo periodo de 2021, se evidencia un incremento del 33% equivalente a \$6.412.938.

Tabla No. 14
Servicios Públicos

Rubro	Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	25.937.598	19.524.660	6.412.938	33%
TOTAL		25.937.598	19.524.660	6.412.938	33%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (Enero – febrero - marzo 2021 - 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Tabla No. 15
Comparativo obligaciones de Servicios Públicos de Energía y Acueducto

Concepto	Enero a marzo de 2022	Enero a marzo de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
CODENSA S.A ESP	16.562.150	19.291.410	-2.729.260	-14%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP	654.308	233.250	421.058	181%
ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	8.721.140	0	8.721.140	0%
TOTAL	25.937.598	19.524.660	6.412.938	33%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (Enero-febrero-marzo 2021 - 2022)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Durante el periodo evaluado la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada realizó campañas ambientales, orientadas al cumplimiento normativo y concientización del ahorro de papel, agua y energía, entre otras. Tal como se observa en las siguientes imágenes.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Marily Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



La seguridad es de todos

Mindefensa

INFORME DE AUDITORIAS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO



FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Marily Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



RECOMENDACIONES

Efectuado el análisis documental a la ejecución de gastos del periodo correspondiente al primer trimestre de 2022 contra el mismo periodo de 2021, la Oficina de Control Interno procede a realizar las siguientes recomendaciones, con el fin de implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público y racionalizar los gastos en cumplimiento de las directrices gubernamentales:

- Es importante implementar acciones administrativas que permitan generar el disfrute de vacaciones por parte de los funcionarios, evitando la acumulación de las mismas.
- Suministrar la información requerida de manera completa, para el mejoramiento de la gestión institucional.

CONCLUSIONES

La Supervigilancia en materia de austeridad en el gasto, implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional, sin embargo, en el periodo objeto de evaluación se observa un incremento en la contratación de servicios personales del 105%, como se describe en el numeral 2 del presente informe, pues se observa un incremento en 176 contratos, resultado de comparar 403 del periodo 2022, frente a 227 del mismo trimestre del año 2021.

Así mismo, se destaca el interés de la alta dirección, para instruir por diferentes medios, a los funcionarios y/o contratistas, para que dentro de los procesos pongan en práctica las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos que hacen posible el cumplimiento de la sostenibilidad ambiental.

NELSON DAVID BELTRÁN TORRES
Auditor Oficina de Control Interno

MARIANA ANGELICA GARZON GONZALEZ
Auditor (a) Oficina de Control Interno



MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Vº Bº Jefe Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Marily Elizabeth Oviedo Bueno – Apoyo a la Gestión OCI – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	